



Conclusiones de las XXXVI Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo

“Proteger a la infancia protegiendo sus derechos: un reto desde las defensorías”

Declaración. Prevenir para proteger

Preámbulo

La protección de niñas, niños y adolescentes ocupa estas jornadas en las que se ha escogido como título “Proteger a la infancia protegiendo sus derechos: un reto desde las defensorías”. En el marco legal del Estado Español, la previsión es que la intervención de los poderes públicos para la protección de la infancia tenga lugar en el caso de situación de riesgo o desamparo. Sin embargo, esta obligación debe ser totalmente compatible con la obligación de garantizar sus derechos.

El presente documento pretende aportar conclusiones basadas en la experiencia de la defensa de los derechos y libertades por parte de las defensorías y en su voluntad de escucha de los más jóvenes. Con la firme voluntad de contribuir en la construcción conjunta de un modelo de protección de la infancia y adolescencia más garantista.

Proceso de confección de las conclusiones

Las conclusiones de las XXXVI Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo recogen el trabajo realizado por las diferentes defensorías bajo el título de “Las situaciones de riesgo de la infancia y adolescencia: análisis de instituciones garantistas desde un enfoque de Derechos del Niño”. Tras una recogida de datos previa y síntesis de las diferentes normativas regionales, se realizó una puesta en común en el taller conjunto llevado a cabo en la sede del Defensor del Pueblo Andaluz los días 18 y 19 de septiembre de 2023.

Participaron en dichos talleres las instituciones del Defensor del Pueblo de España; Defensor del Pueblo Andaluz y Defensoría de la Infancia y Adolescencia; Ararteko; Valedora do Pobo de Galicia; Síndic de Greuges de Catalunya, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana; Justicia de Aragón; Procurador del Común de Castilla y León;



Defensor del Pueblo de Navarra; y Diputado del Común de Canarias. Los resultados de dicho trabajo tienen un gran valor y han sido el punto de partida desde el que iniciar las jornadas y construir el presente documento de conclusiones.

Por primera vez estas conclusiones recogen también las aportaciones y resultados del trabajo que el grupo de adolescentes provenientes de diversas defensorías realizaron del 26 al 28 de junio en Bilbao. La consideración de base ha sido la del derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados y a participar en aquellos asuntos que les conciernen, y de ahí la importancia de hacer oír su voz en esta cuestión. En este punto las defensorías quieren expresarles su agradecimiento por su trabajo entusiasta.

Por último, se recogen también aquí algunos puntos como resultado de los contenidos trabajados en las jornadas que han tenido lugar en Barcelona los días 23 y 24 de noviembre del 2023.

Recomendaciones del Taller preparatorio de Sevilla

Las recomendaciones resultantes del taller preparatorio celebrado en Sevilla son las siguientes:

- Actuar con agilidad, rigor y eficiencia y eficacia ante la situación de riesgo de la infancia y adolescencia, siempre desde el enfoque de los derechos de las personas menores de edad. Teniendo en cuenta que, por regla general, su interés superior pasa por permanecer con su familia, se han de reducir al mínimo indispensable aquellas intervenciones que conlleven la separación del niño, niña o adolescente de su familia.
- Consensuar criterios comunes, homogéneos y sistematizados para implantar una base de datos o registro de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, diferenciando entre los indicadores aplicados, el proyecto o plan establecido para las familias o, en su caso, la resolución de riesgo y, todo ello, con perspectiva de género. Estos datos habrán de ser notificados a la Administración del Estado para su reflejo en un Registro específico.
- Invertir en políticas de infancia y, en especial, en medidas de prevención de las situaciones de riesgo en todos los ámbitos que atienden a este sector de la población: educación, salud, servicios sociales y socioeducativos. Asimismo, fomentar las medidas o acciones de 'parentalidad positiva' dirigidas a la población general y, de modo singular, a las familias con las que se esté interviniendo ante situaciones de riesgo de desprotección.
- Dotar a las comunidades autónomas que aún no dispongan de un instrumento para valorar las situaciones de riesgo de la infancia y adolescencia, que procedan a su elaboración y aprobación mediante el correspondiente rango normativo para su obligado cumplimiento y seguridad jurídica.
- Elaborar y aprobar con celeridad una reglamentación que clarifique y regule el procedimiento de la declaración de riesgo del niño o niña y que garantice la unidad de criterios en cada comunidad autónoma.



- Garantizar el proceso de escucha activa del niño o niña afectado, implementando instrumentos que se adecuen a su edad y madurez, así como la calidad de la información facilitada a la familia, adaptadas a sus características individuales en los distintos trámites y fases de intervención administrativa ante situaciones de riesgo.
- Incrementar las medidas de coordinación y colaboración evitando que la cuestión competencial provoque disfunciones por la fragmentación de la intervención. Esta coordinación debe ser más eficiente entre los servicios sociales y la Entidad Pública.
- Incrementar los recursos personales destinados a intervenir ante situaciones de riesgo de la infancia y adolescencia, ofreciendo formación especializada en materia de riesgo a los profesionales, tanto de los servicios sociales de base como de la Entidad Pública. Además, se deberá promover la estabilidad de este personal evitando que la rotación excesiva de profesionales perjudique el trabajo con las familias y menores en riesgo.
- Prestar apoyo especializado, con mayor incidencia en el ámbito educativo, a las personas menores de edad que hayan cometido un hecho constitutivo de infracción penal pero no han alcanzado los 14 años, a fin de prevenir la reincidencia. En estos casos, el apoyo deberá ser extensivo a las familias y las víctimas.

Aportaciones de las personas expertas

Asimismo, a la luz de los contenidos trabajados y las aportaciones de las personas expertas que han participado en las XXXVI Jornadas de Coordinación, y teniendo en cuenta el continuum que representa la intervención en las situaciones de riesgo y el desamparo, resultaría oportuno seguir profundizando a través de espacios de trabajo conjunto entre las defensorías las cuestiones relativas al sistema de protección con el fin de:

Introducir mayores garantías en los procedimientos del sistema de protección a la infancia.

Asignar un profesional de referencia para niños y adolescentes que vele por la coherencia global del proceso de atención a lo largo de su trayectoria en el sistema de protección.

Impulsar el acogimiento familiar en sus distintas modalidades, incluido el acogimiento especializado.

Adoptar medidas alternativas para evitar el ingreso en recursos residenciales de niños y niñas menores de seis años.

Promover la creación de centros de tamaño reducido que garanticen una atención personalizada.

Recomendaciones formuladas por los adolescentes participantes en el encuentro "Nuestra Voz"



En este apartado se incluyen las aportaciones efectuadas por los chicos y chicas participantes en el taller de Bilbao que, como en el caso de los expertos, se hicieron extensivas a todo el sistema de protección a la infancia y que las instituciones firmantes de esta declaración suscriben y hacen suyas.

En lo relativo a las situaciones de riesgo de desprotección leve y moderado los chicos y chicas consideraban necesario en la fase de prevención y detección:

- Tener información de qué son los servicios sociales, qué hacen y cómo se debe actuar cuando se tiene conocimiento de un caso.
- Existencia de protocolos de actuación en caso de detección.
- Existencia de un teléfono de ayuda (no deja huella y no tiene coste).
- Creación de "antenas" (personas con formación que pueden detectar y notificar) en lugares o servicios donde están los niños, niñas y adolescentes.
- Atención en edades tempranas.
- Específicamente en centros educativos:
 - Formación obligatoria al profesorado sobre indicadores de desprotección y cómo actuar cuando se detectan.
 - Suficientes orientadores para garantizar una visita anual, como mínimo.
 - Revisión psicológica anual.

En cuanto a la intervención de servicios sociales, demandan:

- Tener en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes.
- Generar "espacios seguros": contextos de confianza donde expresar sus problemas sin ser juzgado. Persona de referencia.
- Contar con un educador social responsable que ayude al desarrollo del niño, niña o adolescente como "director de orquesta" (persona de referencia) complementario a los progenitores.
- Disponer sesiones de apoyo psicológico a las familias y a los niños, niñas y adolescentes.
- Contemplar la posibilidad de suspensiones o retiradas temporales mientras los progenitores se desintoxican o hacen cursos (recuperan sus competencias para la crianza).

En lo relativo al riesgo de desprotección grave o desamparo, invitan a adoptar, por un lado, respecto de las medidas, los procedimientos y su organización:

- Soluciones estables: no rotaciones, cambios de propuestas, familias y centros.



- No separar hermanos.
- Procedimientos más “amigables” para las familias y los niños, niñas y adolescentes.
- Prioridad al acogimiento familiar frente a los centros.
- Acogimiento familiar:
 - Prioridad al acogimiento en familia cercana.
 - Referente familiar que cuide y aporte seguridad a la familia.
 - Preparación de las familias de acogida y fomento de los vínculos.
- Dotar de medios a los centros.
- Mejorar la adopción.

Y, por otro lado, respecto de la intervención directa con niños, niñas y adolescentes, proponen:

- Informar a los niños, niñas y adolescentes de lo que sucede, en todo momento.
- Respetar sus creencias, religión, orientación sexual...
- Concienciar de que el niño o niña NO es el problema.
- Ofrecer apoyo psicológico a los niños, niñas y adolescentes y a su familia.